



**Organización de los  
Estados Americanos**

**GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)**



OEA/Ser.E  
GRIC/INNA-4/10 add.1  
3 junio 2010  
Original: español

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Del Informe Nacional de Colombia sobre Implementación y Seguimiento de los Compromisos  
Consignados en las Declaraciones y Planes de Acción de las Cumbres de las Américas  
Mayo 2008 – Diciembre 2009



## RESUMEN EJECUTIVO

Del Informe Nacional de Colombia sobre Implementación y Seguimiento de los Compromisos  
Consignados en las Declaraciones y Planes de Acción de las Cumbres de las Américas  
Mayo 2008 – Diciembre 2009

Colombia, en su compromiso con el seguimiento e implementación de los mandatos y compromisos del Proceso de Cumbres de las Américas, presenta su Informe Nacional del periodo comprendido entre mayo de 2008 y diciembre de 2009, el cual recoge los avances del país de conformidad con los mandatos de las Cumbres de Quebec, Extraordinaria de Nuevo León, Mar del Plata y Puerto España.

Son de especial relevancia los avances registrados en materia de lucha contra la pobreza, acceso a educación, mejoramiento de las condiciones de seguridad, protección de los derechos humanos, y fortalecimiento de la democracia, entre otros, los cuales responden a las políticas implementadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006, "Hacia un Estado Comunitario" y del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 "Hacia un Estado Comunitario: Desarrollo para todos", en desarrollo de la política de seguridad democrática y en cumplimiento de los mandatos del Proceso de Cumbres de las Américas.

### **Crecimiento y desarrollo**

Durante los últimos cinco años, la economía colombiana creció a tasas superiores al 4% anual. Actualmente, Colombia es el cuarto receptor de inversión extranjera directa en América Latina y su tasa de desempleo ha caído cerca de 8 puntos porcentuales. Esta gran transformación permitió que el país ascendiera cinco puestos en el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial 2009-2010, pasando del puesto 74 al 69. Además, Colombia se ubicó como el país con el mejor clima de negocios en América Latina según el Informe *Doing Business 2010* del Banco Mundial, mejorando su posición del lugar 53 al 37 en la clasificación que mide a 183 países.

Entre 2002 y 2009 Colombia fue el segundo país en América Latina con más avances en el Índice de Desarrollo Humano. Asimismo, entre 2002 y 2008, la pobreza se redujo en 7.7 puntos porcentuales.

En 2008, se inició la fase de expansión nacional de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema JUNTOS. Hasta mayo de 2009, se habían firmado y legalizado convenios con 945 municipios y 12 departamentos, que benefician a más de 550.697 familias.

De otra parte, Colombia se ubicó como el país más avanzado en América Latina y el Caribe en la Estrategia de Gobierno en Línea, según la última medición de la Organización de las Naciones Unidas, pasando del puesto 7 al 1 en la región y del 52 al 31 en el mundo.

### **Seguridad**



El Informe Mundial sobre Drogas 2009 de las Naciones Unidas reconoció los resultados de Colombia en materia de reducción de cultivos ilícitos. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el área cultivada con coca en Colombia pasó de 160.000 hectáreas a principios del decenio, a 81.000 hectáreas en 2008, lo que representó una reducción del 50%. Asimismo, se estimó que el potencial de producción de cocaína en Colombia en 2008 cayó en 28% frente a 2007, una disminución aún mayor que la observada en el área cultivada.

En el período 2008-2009, el Gobierno capturó a 4.735 miembros de los grupos subversivos, y 1.768 fueron abatidos. En el mismo período se produjeron más de 6.099 desmovilizaciones individuales. Mientras en 2008 hubo un total de 347 actos terroristas, en 2009 este número fue de 307. Asimismo, en 2009, se registraron en el país 15.817 homicidios, es decir 2% menos que los perpetrados en 2008, año en el cual acaecieron 16.140 muertes violentas. En 2009, los secuestros se redujeron en 51% con respecto a 2008, al pasar de 437 en 2008 a 213 en 2009; y en ese mismo sentido, en el 2008 hubo 197 secuestros extorsivos, mientras que en 2009, estos disminuyeron a 160.

Se resalta la implementación de la plataforma SIIS (Sistema de Intercambio de Información Segura), programa liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para intercambiar información de inteligencia en la lucha contra el tráfico de drogas desde América Latina hacia África Occidental.

De otra parte, se formuló el “Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009 – 2010”, que permite la ejecución y evaluación de la Política en esta materia.

### **Justicia y Estado de Derecho**

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción ha promovido el seguimiento visible a 233 proyectos, con los cuales ha llegado a 30 departamentos y 87 municipios, y de la mano de la ciudadanía ha protegido \$1.7 billones y ha beneficiado a 8.338.386 personas aproximadamente.

En el año 2009, se desarticulaban 68 bandas criminales, se logró la captura de 2.843 miembros de bandas criminales y asimismo 51 miembros fueron abatidos.

### **Trabajo y empleo**

Se resalta el aumento de la cobertura en seguridad social que ha significado que 41 millones de colombianos cuenten hoy con aseguramiento en salud, el incremento en el número de personas vinculadas al sistema pensional que en 2009 fue de 5.963.485 personas, y el aumento en la cobertura de afiliados al régimen subsidiado en salud que en 2009 llegó al 90,27%. En 2009 recibieron subsidios 513.703 adultos mayores; y se otorgaron 96.261 subsidios al desempleo.

Colombia puso en marcha la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador: 2008-2015, que se ha venido implementando en 7 departamentos mineros y 30 municipios con niños trabajadores en minería artesanal. Asimismo, el país expidió la resolución 1677 de 2008, que señala las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años.



De otra parte, el país firmó un acuerdo de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo al Programa internacional para la erradicar el trabajo infantil.

### **Derechos humanos**

Colombia presenta grandes avances en materia de protección y garantía de los Derechos Humanos. La Policía Nacional regresó a 170 municipios del país que se encontraban desprotegidos. La cifra de homicidios se redujo en un 45% entre el 2002 y 2009, al pasar de 28.837 a 15.817. El número de víctimas de homicidios colectivos se redujo en un 78% entre 2002 y 2009, al pasar de 680 a 147. Los homicidios colectivos disminuyeron en un 75% entre 2002 y 2009, al pasar de 115 casos a 29 casos en 2009.

Entre 2002 y 2009 los homicidios de indígenas se redujeron en un 46%, los de periodistas en un 80%, los de maestros sindicalizados en un 85% y los de sindicalistas en un 87%. El número de homicidios de alcaldes, ex alcaldes se redujo en un 75%, y de concejales se redujo en un 88%.

Con respecto al número de sentencias proferidas y condenas en casos de sindicalistas, desde el año 2000 han sido condenadas 358 personas y 219 han sido privadas de la libertad. En 2002, el país tenía alrededor de 1.300 organizaciones sindicales; hoy tiene más de 2.100. Así mismo, el país tenía alrededor de 800.000 trabajadores afiliados a los sindicatos; hoy tiene más de 1.500.000.

En junio de 2009, se aprobó la ley 1309 de 2009, con la cual se crea una herramienta jurídica más fuerte para perseguir los crímenes contra los sindicalistas, que equipara el término de prescripción para el homicidio de miembro de una organización sindical con el término para las conductas punibles de genocidio, desaparición forzada, tortura, y desplazamiento forzado, de treinta años. Asimismo, en marzo de 2009 se aprobó la ley 1288 de 2009, donde se establece un marco estructural para las actividades de inteligencia en Colombia, que prohíbe el uso de actividades de inteligencia y contrainteligencia basadas en condiciones como género, raza, nacionalidad, origen familiar, lengua, religión, afiliación a sindicatos, entre otros.

Gracias a la Ley de Justicia y Paz, más de 34.000 víctimas de la violencia han participado en procesos judiciales para demandar su derecho a la verdad y la reparación. En 2009 se otorgaron 10.000 pagos, por el orden de US \$100 millones, para la reparación de las víctimas.

De otra parte, se resalta la creación de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas 2007-2012, y la inauguración del Centro Operativo Anti-Trata de Personas –COAT, en el que se han coordinado un total de 120 casos de trata de personas, 58 en el año 2008 y 62 en el año 2009, siendo en este último período, aproximadamente 10 casos de trata interna y 52 de trata externa.



### **Agricultura y desarrollo rural**

Se resalta la aprobación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante el Documento Conpes Social 113 de 2008.

En mayo de 2009 se logró certificar el 100% del territorio nacional como libre de fiebre aftosa con vacunación, lo que le permitirá al país abrir nuevos mercados para los productos y subproductos lácteos y cárnicos en el mundo. Como reconocimiento a los avances en la erradicación, control y vigilancia de esta enfermedad, Colombia recibió la certificación por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y fue designada como Presidente de la Comisión Suramericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa, en abril de 2009.

### **Medio Ambiente**

Entre 1980 y 2009 se incorporaron más de 6 millones de nuevas hectáreas al Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, llegando hoy a más de 11 millones de hectáreas que corresponden al 10% del territorio continental del país. En los últimos 5 años, los recursos públicos destinados al Sistema de Parques Nacionales Naturales se han incrementado en 300% alcanzando US\$12 millones anualmente.

A nivel multilateral, Colombia entró a hacer parte del Comité de Examen de Contaminantes Orgánicos Persistentes; asimismo el país ratificó y se constituyó en Parte del Convenio de Estocolmo. La ratificación entró en vigor en enero de 2009.

Se han registrado 17 proyectos ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), posicionando a Colombia en el puesto número 11 a nivel mundial en la lista de países con mayor número de proyectos MDL desarrollados y en el puesto 4 en Latinoamérica.

Mediante la expedición de la ley 1333 de julio de 2009, Colombia cuenta con un nuevo régimen sancionatorio ambiental, que establece trámites y procedimientos acordes con las nuevas obligaciones que en esta materia fijó la Constitución Política de Colombia en 1991.

### **Comercio**

Colombia resalta la profundización de las reglas con la Comunidad Andina; la entrada en vigor del TLC con Chile y de los TLC con los países del Triángulo Norte; la profundización del G2 con México; y la primera ronda de negociaciones para la firma de un TLC con Panamá.

Asimismo, Colombia destaca la conclusión de las conversaciones para avanzar en la suscripción de un Acuerdo Comercial Multipartito con la Unión Europea, que fue firmado el 19 de mayo de 2010 en el marco de la Cumbre ALC-UE.

Se resalta la aprobación de la Nacional de Competitividad y Productividad, compuesta por 15 planes de acción, mediante el Documento Conpes 3527 de junio de 2008.

En la mediación realizada en el periodo 2009-2010, Colombia mejoró significativamente en cuanto al tiempo de creación de nuevas empresas (privadas) pasando de 36 días a 20. El logro se obtuvo



en gran parte gracias a las mejoras que implementó el Seguro Social para la afiliación de nuevos empleados.

Durante 2008 y 2009, Colombia ha continuado realizando esfuerzos encaminados a fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual, como la aprobación del Documento Conpes 3533 de julio de 2008 titulado “Bases de un Plan de Acción para la adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional 2008-2010”; y la expedición de la Ley 1273 de enero de 2009, mediante la cual se contemplan sanciones a delitos que atentan contra la protección de la información y de los datos.

### **Infraestructura**

En octubre de 2008, y tras un proceso de concertación público-privado, se aprobó el Documento Conpes 3457 relativo a la Política Nacional Logística.

En junio de 2009 se adjudicó el Proyecto Cable Submarino de Fibra Óptica para San Andrés, a fin de diseñar, instalar, poner en servicio, operar y mantener una red de cable submarino de fibra óptica de 800 km. desde Tolú (Sucre) hasta la isla de San Andrés.

### **Energía**

Después de Brasil, Colombia se destaca como el segundo productor de biocombustibles a nivel latinoamericano, con 7 plantas productoras de biodiesel y una en montaje. Asimismo, se ha logrado que el 80% del territorio nacional utilice la mezcla de un 10% de alcohol carburante.

### **Educación**

Con la implementación de la Política Educativa de la Primera Infancia se ha garantizado la atención integral a los niños menores de 5 años.

En educación básica primaria y secundaria las tasas de cobertura bruta pasaron de 114,1% en 2002 a 121,3% en 2009 y de 79,4% en 2002 a 102% en 2009 respectivamente. En educación media la cobertura pasó del 57.4% en 2002 al 75.8% en 2009.

En 2009 la tasa de cobertura de educación superior fue del 35.5%, mientras que en el 2008 fue de 34.1%. De otra parte, en 2009 se generaron 83.261 nuevos cupos y un 18.64% de los estudiantes de educación superior fueron financiados con créditos del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX).

### **Infancia y juventud**

Se resalta la creación del “Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019: Niños, Niñas y Adolescentes felices con igualdad de oportunidades” que contiene el compromiso de la sociedad colombiana para concentrar las prioridades e intensificar los esfuerzos para que cada día más niños, niñas y adolescentes de Colombia tengan las garantías básicas para sus derechos, mejores condiciones de vida y mejores oportunidades.



## **Equidad de género**

Como resultado de los avances en la participación femenina en cargos públicos en las entidades del orden nacional, se resalta un aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral al pasar de 45.6% en 2008 a 49.8% en 2009.

Asimismo, por iniciativa del Gobierno de Colombia, se creó la Red de Ministras de la Mujer del Área Andina (REMMA), integrada por las representantes de los mecanismos nacionales de la mujer de Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Chile, como país invitado. Además, del trabajo adelantado desde la REMMA surgió la iniciativa de crear el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Región Andina en agosto de 2009, cuyo objetivo es apoyar al proceso de integración subregional con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, que tienda a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## **Migrantes**

Se resalta la elaboración del Documento Conpes 3603 de Política Integral Migratoria, que articula acciones de 11 entidades para el beneficio del migrante colombiano, su familia en el país y los extranjeros en el territorio nacional, con un total de \$10.860 millones comprometidos para la vigencia 2009-2012.

De otra parte, de 179 países que pedían visa a los colombianos en el 2007, se pasó a 159, con un avance importante en 20 países.

Asimismo, mediante el Decreto 3970 de octubre de 2008, los extranjeros que se encuentren en situación irregular pueden aplicar a su regularización si demuestran haber ingresado al país antes del 1 de abril de 2008. Entre el 14 de noviembre de 2008 y hasta el 14 de mayo de 2009, se inscribieron 1.914 extranjeros en el proceso de regularización.

## **Cultura**

Se resalta el fortalecimiento de la legislación en materia de protección del patrimonio cultural mediante la expedición de la ley 1185 de 2008.

De otro parte, durante 2009 se tramitó el proyecto de ley relativo a la protección de lenguas nativas, que tiene por objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas.